Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 1 de 45

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/09/2021 A 30/09/2021	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	15,94%	11,61%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS – ARQUITECTO – COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ - ENFERMERO PROFESIONAL – COMPONENTE DE ATENCION INTEGRAL Y DESARROLLO HUMANO ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA - TRABAJADORA SOCIAL – COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COMPONENTE ADMINISTRATIVO. MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ – NUTRICIONISTA – COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ- INGENIERO AMBIENTAL- COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTION AMBIENTAL CAROLINA ROJAS NARVEZ – FISIOTERAPEUTA – COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANAO – COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS HUSSEMAN ALBERTO CUCUNUBA DEL CASTILLO – CONTADOR PUBLICO – COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7452 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
CONTRATISTA	FUNDACIÓN FUNDACION SAN FRANCISCO DE ASIS – Hogar Nazareth Cogua
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.046.667-0

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Página 2 de 45

PROYECTO	7770 - Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.
VALOR	DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($17.568.395.825) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE. ($14.933.136.451) El Asociado aporta en especie la suma de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTAY NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($2.635.259.374)
PLAZO	VEINTICINCO (25) MESES, y se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/07/2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: “BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.”	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

“BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.”

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 3 de 45

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua del mes de septiembre de 2021, la nutricionista saliente realizó empalme socializando los estudios previos, anexo técnico y formatos del convenio No. 7452 –2021, lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad nacional, distrital, departamental mediante acta No. 193 del 30 de septiembre de 2021. Actualización, orientación y guía de presentación de informe. Mediante acta No. 210 del 30 de septiembre de 2021- (Ver // //informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 1)
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes verificó que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a las personas mayores y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7452-2021. • Acta del 9 de septiembre de 2021 Tema: Acompañamiento Técnico - Visita Instalaciones • Acta 001 del 14 de septiembre Gestión documental Tema: Revisión Archivo Trasferencias (Ver//informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligaciones especificas/carpeta financiera.)
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes verificó que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a las personas mayores y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7452-2021 según formatos: • Tablas Anexo técnico (Ver //informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligaciones especificas/carpeta financiera.
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera					X	No aplica para el presente periodo del informe. Debido a que el convenio se encuentra en ejecución. Sin embargo se presenta acta de Incio del Convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 4 de 45

	conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.						(Ver //informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 4)
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			En el Centro Comunidad de Cuidado para el presente periodo suministró al supervisor del convenio de asociación 7452-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. (Ver Drive // informe financiero 7452-2021 Septiembre)
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Durante el periodo del presente informe el centro de comunidad de cuidado recibió y acató solicitudes de subsanación al informe de gestión impartidas por parte de la supervisión de la secretaria Distrital de Integración Social. (Ver Drive // informe de gestion 7452-2021 Septiembre)
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, en los cuales se evidencia que la comunidad de cuidado Gratitud suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación No. 7452 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. Se observó que el asociado efectúa la cancelación de los salarios de acuerdo a las estructuras de costos aprobadas por la Secretaría de Integración Social, pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales en los tiempos establecidos para la cancelación de los mismos por medio de transferencia electrónica en el banco Caja Social. Lo anterior se verificó por medio de los documentos allegados en el mes correspondiente, los cuales van avalados por la firmada por Representante Legal ANGELA FAJARDO FAJARDO, C.C. 51.568.769, el Revisor Fiscal OSCAR EDUARDO ORREGO PEÑA TP 130.273-T. Adicionalmente se verificó la planilla se honorarios y nómina. • Informe talento Humano • Consignación Pago empleados 1 al 15 de septiembre 2021 • Consignación Pago empleados 16 al 31 de septiembre 2021 • Relación de TH (Ver Drive // informe financiero 7452-2021 Costos Fijos Talento Humano)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 5 de 45

8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En verificación de los soportes que presentó con documento soporte Transferencia Bancaria donde el asociado en el informe del presente periodo, se encuentra que el asociado anexó certificación de pago de parafiscales y comprobante de pago de los salarios de **fecha de octubre 2021** dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. • Certificación (Ver //informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 8)
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			Se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha **30 de septiembre de 2021** y que va firmada Revisor Fiscal y la Representante Legal • Certificación (Ver i//informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 9)
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			Se realizó revisión de los soportes que presentó el asociado para el presente periodo, en los cuales se evidenció que la comunidad de cuidado Gratitud en función de su organización administrativa y con ocasión de las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio 7452 de 2021 se hace responsable de todos los documentos, las historias sociales de las personas mayores e informes físicos y/o magnéticos que suscribe y remite a la Secretaría Distrital de Integración Social. En este periodo el área de gestión documental continúa realizando la verificación y actualización de las historias sociales de las personas mayores y sigue con la custodia de la documentación, la cual se encuentra en archivos físicos y magnéticos, permitiendo su conservación y el buen manejo de la misma a través del formato de afuera, dando cumplimiento a la normatividad vigente con un orden cronológico según

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 6 de 45

							lineamientos estipulados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Así mismo, se continua con la actualización formato único de inventario documental FUID de archivo de gestión de la comunidad de cuidado Gratitud. • Registro Fotográfico Archivo Cabe resaltar que el FUID de acuerdo a la guía de presentación será Soportado cada dos meses. (Ver //informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 10)
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado en el informe del presente periodo, que el centro Corazón Inmaculado de María, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7457-2021. Para tal efecto presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las siguientes pólizas: a) Seguros del Estado S.A con Póliza de seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades No. 33–44 – 101213208 la fue expedida el 28 de mayo de 2021.

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
Calidad del servicio	$ 3.513.679.165	1/06/2021	30/12/2023
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 878.419.791,25	1/06/2021	30/06/2026
Cumplimiento de Contrato	$ 3.513.679.165	1/06/2021	30/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	4$ 54.623.000	1/06/2021	30/06/2023

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Extracontractual No . 33–44 – 101213208 expedidas el 28 de mayo 2021
Seguros del estado S.A.

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Predios laborales y operaciones.	$454.263.000	01/06/2021	30/06/2023
Contratistas y subcontratistas	$454.263.000	01/06/2021	30/06/2023
RCE patronal	$454.263.000	01/06/2021	30/06/2023
Vehículos propios y no propios.	$454.263.000	01/06/2021	30/06/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 7 de 45

							(Ver //informe de gestión convenio 7452-2021 aeptiembre mes 2021/obligaciones generales/obligación 10
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Se verifico que el Asociado asistió a las siguientes reuniones convocadas por el supervisor: • Captura de pantalla del 6 de septiembre del 2021. Fortalecimiento Técnico en toma de medidas Antropométricas. • Acta No. 171 del 11 de septiembre del 2021. Socialización de Casos de Personas Mayores que Requieren de Unidades de Cuidado Crónico • FOR-GD-023.del 14 de septiembre del 2021. Asistencia Técnica. • Captura de pantalla del 20 de septiembre del 2021. Fomentando Entornos Saludables en el marco de la Ley 2120 del 2021. • Captura de pantalla del 23 de septiembre del 2021. Fortalecimiento Técnico- Ruta Atención casos de Sospechas de maltrato o abuso hacia las personas mayores. • Captura de pantalla del 28 de septiembre del 2021. Jornadas de Fortalecimiento Modelo de Atención y Enfoque PPSEV. (Ver //informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			Se realizó revisión de los soportes que presentó el asociado en el informe del presente periodo y se verificó que el Centro de comunidad de Cuidado presento los siguientes documentos: • metafisica • Novedades SIRBE • Planilla de asistencia • Relación metafisica soporte • Soporte Envío informes (Ver //informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 13)
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se realizó revisión de los soportes allegados por el asociado en el informe del periodo y evidenció que el asociado presentó las facturas de acuerdo a los lineamientos dados, formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos y Emergencia Covid-19. Adicional a esto, el asociado anexo los soportes de la tarjeta profesional de la revisora fiscal y la contadora publica del Instituto, así

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 8 de 45

							como las certificaciones de la Junta Central de Contadores vigente. • Certificación Bancaria • Certificado costos fijos • Certificación JCC • Liquidación de Cupos • Mensual Financiero • Tarjeta Profesional Oscar Orrego (Ver carpeta financiera- costos fijos, costos variables, costos por realización. 2. Ver obligaciones de gestión administrativa- obligación 4. Soporte de metafísica, planilla de asistencia o permanencia, la evidencia del reporte de novedades del servicio y ficha SIRBE de novedades.)
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. Sin embargo, se evidencia: • Certificación actos/omisiones (Ver //informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 15)
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. • Certificación (Ver //informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 16)
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. • Certificación (Ver //informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 17)
18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos.						

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 9 de 45

	En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.			X			Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. • Certificación (Ver //informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 18)
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.			X			En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. Para lo cual se anexa certificación
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes de septiembre del 2021 de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua. Durante este periodo no se evidenció el presunto incumplimiento de conformidad con la certificación allegada por el Asociado para el presente periodo, que dé cuenta que el asociado NO denunció ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Lo que se verificó a través de certificación allegada por el asociado el día 30 de septiembre de 2021 y firmada por el representante legal Angela Fajardo Fajardo. (Ver //informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 20).
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado cuenta con el Plan de Contingencia para la Prevención, Contención y Mitigación de la Pandemia Hogar Nazaret para este periodo garantizó los insumos establecidos en la tabla 23 relaciones de elementos COVID, la cual está en la obligación número 14 ambiente adecuados y seguros, * Acta No. 170 del 10 de septiembre del 2021 con el tema variantes de SARS-COV2 (covid-19) una razón más para ser responsables y vacunarse y * Acta 183 del 24 de septiembre del 2021 sobre capacitación a personas mayores, avances SARS-COV2 (covid-19).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 10 de 45

							* Lineamientos Prevencion COVID-19 (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/ obligaciones generales/obligación 21).
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			En verificación del soportes allegados por el asociado se evidencio que se cuenta: 1. Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. AIYE 6001-18 de noviembre 2020 con concepto Favorable y un cumplimiento del 97%. 2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No. 252000001001 del 18 de noviembre del 2020 con concepto Favorable y un cumplimiento del 100%. (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/ obligaciones generales /Obligación 22).
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En la verificación de soporte allegado por el asociado se elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento, -Enviado al área de gestión ambiental del SDIS el 15 de junio de 2021. -Documento plan se saneamiento -Formato declaración de compromiso del plan de saneamiento FOS PSS 072. Así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. • Acta No. 209 del 30 de septiembre de 2021Diligenciamiento formato de Limpieza y Desinfección. (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/ obligaciones generales /Obligación 23)
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el Asociado implementó y utilizó la documentación para la prestación del servicio que la SDIS le suministró, como se evidencia en acta consulta formatos del día 30 de septiembre de 2021. • Acta 189 del 30/09/2021 Tema: Mapa procesos (Ver //informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligación 24)
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas						

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 11 de 45

	por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica para el presente periodo.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció por medio de Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores. **EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **-Línea lenguajes para la identidad:** -"La estación diversión": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/OcupaciónHumana/LenguajesIdentidad) **-Línea movilizando capacidades:** -"Ciber Estación": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Formación Educación": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Nazaret Hace": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7452 Septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/OcupaciónHumana/MovilizandoCapacidades) **-Línea espacios para la realización:** -"Estación Playland": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7452 Septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/OcupaciónHumana/EspaciosRealizacion)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 12 de 45

							EJE CUIDADO INTEGRAL **-Línea de Atención: cuerpo y mente:** -"Actividades Enfermería": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Entre tu yo": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 15 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Estación Saludable": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 21 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7452 Septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/CuidadoIntegral/CuerpoMente) **-Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.** **Área de Psicología:** -Actividad: "Estación de la Diversidad. Tipos de identidades". Se evidencia la actividad realizada en el Formato: Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día16 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. * Acta 189 del 27 septiembre de 2021 tema: Socialización Formato instructivouso de la habitaciónpara relaciones afectivas e intimidad (//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/CuidadoIntegral/Identidad) **Línea de Atención: Respiro a Cuidadores.** **Área de Psicología y Gerontología;** -Actividad: La Estación del Cuidado. -Actividad. "Podcats tiempos de música - Rock" Se evidencia la actividad realizada en el acta No. 190 del 30 de septiembre de 2021. como lo establece el anexo técnico. - Se evidencia la actividad realizada en el formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 22 de septiembre de 2021. -Celebración día del amor y la amistad". Se evidencia la actividad realizada en el acta No.190 del 30 de septiembre como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 13 de 45

							-Celebración de Cumpleaños, Se evidencia la actividad realizada en el acta No. 190 del 30 de septiembre de 2021 como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/CuidadoIntegral/RespiroCuidador) **Línea de Atención Entornos Amigables y Seguros:** **-**"Transplante Ciudadano"**:** Se evidencia la actividad realizada en el Formato: Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 1 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/CuidadoIntegral/EntornosAmigables) **EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES:** **Línea de Atención Familia.** **Área de Trabajo Social.** -Actividad: "La estación de la unión- Caracterización Socio Familiar". Se evidencia la actividad realizada en el acta No.213 del 30 de septiembre como lo establece el anexo técnico. -Actividad: "La estación de la Unión, Taller virtual de familias, Cuidar es un trabajo en equipo". Se evidencia la actividad realizada en el Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 27 de septiembre de 2021. Como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/FamiliaParticipacionRedes/Familia) **Línea de Atención: Participación:** **Área de Trabajo Social.** -Actividades: "La estación de la interacción" -"Asamblea de usuarios". Se evidencia la actividad realizada en el Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 8 de septiembre de 2021. Como lo establece el anexo técnico. -" Aprendiendo Jugando". Se evidencia la actividad realizada en el Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 10 de septiembre de 2021. Como lo establece el anexo técnico. -" Mis Derechos mis Deberes". Se evidencia la actividad realizada en el Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 16 de septiembre de 2021. Como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 14 de 45

							-Un mensaje que me acerca a ti", Se evidencia la actividad realizada en el Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 25 de septiembre de 2021 como lo establece el anexo técnico. -" Actualízate con la Sociedad". Se evidencia la actividad realizada en el Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 27 de septiembre de 2021 como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/FamiliaParticipacionRedes/Participación) **Línea de Atención Redes:** **Área de Gerontología:** -Actividad: "Podcats", Se evidencia la actividad realizada en el Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 29 de agosto de 2021. Como lo establece el anexo técnico (//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/FamiliaParticipacionRedes/Redes) . **Línea de Atención: Convivencia:** **- Área de Psicología:** -Actividad: "La Estación del Afecto-Promoción del Buen Trato". Se evidencia la actividad realizada en el Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 10 de septiembre de 2021. Como lo establece el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/BuenTrato/Convivencia) **Ponderables:** De acuerdo Acta No. 197 Actividad Ponderable: Sala de Estimulación Sensorial, dirigida a las personas mayores. (//informe de gestión convenio 7452 Septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ponderables)
2	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció por medio del Acta No. 191 del 30 de septiembre de 2021 la programación y realización de 75 monitoreos al PAIIN (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 Septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 15 de 45

3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que en el informe número 1 correspondiente al mes de junio 2021 se presentó.
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció por medio del Acta No. 196 del 30 de septiembre de 2021 la programación y realización de 59 seguimientos trimestrales por parte de las áreas de Trabajo Social, Gerontología, psicología, fisioterapia, Educador Físico y Terapia Ocupacional. Igualmente, se reportan 6 intervenciones individuales por las áreas de trabajo social y psicología, Nutrición y terapeuta física, por medio del acta No. 211 del 30 de septiembre de 2021. (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4).
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que los profesionales se encuentran registrando las actividades y talleres realizados con las personas mayores en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, según lo solicita el anexo técnico y registrado en la obligación No. 1. (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1).
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció según captura de pantalla él envió del reporte de posibles egresos por superación de condiciones el día 30 de septiembre de 2021 al equipo de asistencia técnica. (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 6).
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que los profesionales del área de psicología realizaron la socialización del pacto de convivencia Institucional a personas mayores, mediante Acta No, 179 del 20 de septiembre de 2021. Como lo establece el anexo técnico. -Socialización del Pacto de Convivencia Institucional a personas mayores que ingresaron durante el mes de septiembre. Se evidencia mediante acta 192 del 30 de septiembre de 2021. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 7).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 16 de 45

8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que contó y dispuso de los medios de comunicación, herramientas tecnológicas y medios informativos solicitados en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores, Tabla No. 34. Se realizaron las siguientes actividades: -De acuerdo Acta No. 195 del 30 de septiembre 2021 "Medios de Comunicación e información". - -"Ciber Estación": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Formación Educación": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 8).
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que para este periodo se realizaron las acciones descritas en el anexo técnico para garantizar la atención en salud para las personas mayores, según Matriz de salud en donde se registra la atención de valoraciones a las personas mayores unas de forma presencial y otras por tele consulta: C.C.C Medicina General 190, C.C.C. Psiquiatría 88, Cirugía plástica 1, Ecografías 2, Electromiografía 1,Hisopado 3, Fisiatría 2,I.P.S. Medicina General 52, I.P.S Psiquiatría 190, Laboratorios 39, Medicina familiar 19, Medicina interna 18, Oncología 3, Ortopedia 1, Radiografía 3, Remisión 9, Resonancia nuclear magnética 1, Nefrología 1. Se evidenció el cuadro de turnos de los auxiliares de enfermería para el mes de septiembre. se evidencio la relación de los elementos para la prestación del servicio: La Tabla 20.pdf y tabla20registrofotografico y la Tabla 22.pdf y tabala22registrofotografico. Y de acuerdo a las Acta No.169 del 10 de septiembre del 2021 donde se socializo Recibo y entrega de turno de enfermería. Acta No. 170 del 10 de septiembre del 2021 con el tema variantes de SARS-COV2 (covid-19) una razón más para ser responsables y vacunarse y Acta No. 212 del 30 de septiembre del 2021 donde se hace entrega de sillas de rueda, sillas de baño Se evidencia formatos de actividades para las personas mayores: Actividades de enfermería del 1 al 30 de septiembre y entre tu y yo del 15 de septiembre del 2021. adjuntan carpeta con cuadro de las hojas de vidas de los equipos biomédicos actualizadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 17 de 45

							(Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 9)
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que cada persona mayor cuenta con su respectivo Plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería, de acuerdo al acta No. 172 del 16 de septiembre del 2021 con el tema plan de cuidado de enfermería se realizaron 12 (planes nuevos) y acta # 173 donde se relación los seguimientos del mes de septiembre 59. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 10).
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo.
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que se presentó el "cronograma septiembre" correspondiente al periodo de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores, como evidencia en el cumplimiento de la obligación No.1. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 12). (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1).
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado, se verificó a través de la captura de pantalla del 8 de septiembre de 201 el envío del informe trimestral correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2021. (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 13).
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado cuenta con archivo en físico y que se actualiza el OneDrive desde el correo institucional donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, contando así con evidencias fotográficas, videográficas y demás documentación generada en cumplimiento de su función, como se evidencia en registro fotográfico Pantallazo. (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 14).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 18 de 45

15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.					X	Se verificó a través de certificación del 30 de septiembre de 2021, firmada por el representante legal Angela Fajardo Fajardo, que durante el periodo correspondiente NO se presentaron conductas relacionadas a algún tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afectará la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 15)
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	No aplica para el presente periodo.
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se verificó que se realizó la aplicación de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a 5 personas mayores, lo que se evidencia a través de acta No. 208 del 30 de septiembre de 2021. (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 17).
Componente Nutrición y Salubridad							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			Se verifico de acuerdo a Captura de pantalla que la nutricionista ingreso a la página de la SDIS el día 30 de setiembre de 2021, y con la información obtenía organizo un cuadro con los protocolos, lineamientos y formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 19 de 45

2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Se verifico que desde el día 01 de junio de 2021 fecha en que se dio inicio al convenio implementó la minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional se da cumplimiento dando cumplimiento al anexo técnico, en el formato FOR-PSS 245 se evidencia los cambios avalados por la nutricionista de asistencia técnica y se cuenta con registro fotográfico de la minuta patrón y ciclos de menú. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2).
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.			X			Se verifico que Cuenta con el Documento orientaciones de modificaciones alimentarias, así mismo con el formato de modificaciones de menús, se realizó la capacitación según Acta No. 175 del 16 de septiembre del 2021 con el tema Listado de modificaciones alimentarias por participante y Documento de orientación en modificaciones alimentarias, dirigido al Talento Humano, se encuentra el Formato No Controlado de Modificaciones Alimentarias por Participantes y está el registro fotográfico del formato anteriormente nombrado. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3).
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			Se verifico que el nutricionista del centro de cuidado diseñó los refrigerios a brindar a las personas mayores para sus salidas de trámites Comunidad de Cuidado y que se cuenta con el cuadro de entrega de refrigerios a las Personas Mayores Que Salen a Trámite. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4).
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			Se verifico, que realizo el cronograma para el acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, y se realizó el diligenciamiento del Formato No Controlado. Seguimiento Acompañamiento Consumo Alimentario Personas Mayores. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 5).
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que			X			Se verifico, Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante (no controlado) el cual se encuentra las personas mayores que toman suplementos y complementos nutricionales,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 20 de 45

	por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.						multivitamínicos y espesante, se puede evidencia en la carpeta de la obligación 3 evidencia 3,6 (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 6).
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verifico, que cuenta con cronograma de capacitaciones y según al Acta No, 176 del 10 de septiembre del 2021 realizo la capacitación con el tema Protocolo Recepción de Alimentos Dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 7).
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			Se verifico, cuenta con la calibración y hoja de vida de los equipos y que garantiza los equipos, elementos y menaje solicitado en el anexo técnico en la Tabla 25 Relación equipo. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 8).
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			Se verifico, que cuanta con documentos sanitaria al día de los proveedores de alimentos, según registros fotográficos se cuenta con los alimentos tanto en cantidad como en calidad para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran. que se realizó el diligenciamiento de formatos a utilizar en el servicio de alimentos:

CODIGO	NOMBRE
FOR-PSS 175	Formato de Compras Semanal
FOR-PSS 226	Formato de Compras Mensual
FOR-PSS 230	Formato Recepción de Alimentos
FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporté de Alimentos
FOR-PSS-236	Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.
FOR-PSS-238	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Página 21 de 45

							<table><tr><td>FOR-PSS-239</td><td>Formato de Control de Temperatura de Equipos de Congelación.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-243</td><td>Formato de Preparación de Alimentos</td></tr><tr><td>FOR-PSS-246</td><td>Formato Evaluación de Características Organolépticas</td></tr><tr><td>FOR-PSS-247</td><td>Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación</td></tr><tr><td>FOR-PSS-248</td><td>Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual</td></tr><tr><td>FOR-PSS-249</td><td>Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal</td></tr><tr><td>FOR-PSS-252</td><td>Formato Inspección Plan de Muestreo de Porciones Servidas</td></tr><tr><td>NO CONTROLADO</td><td>Relación Muestras Testigo</td></tr></table> Se tienen el documento Lineamiento y Protocolo para la mitigación y prevención del COVID-19 y según Acta No. 181 del 22 de septiembre del 2021 con el tema Capacitación Protocolo Buenas Prácticas COVD-19 dirigido a personas manipulador de alimentos (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9).
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verifico, según Acta No. 200 del 30 de septiembre del 2021 con el tema C Entrega EPP y que los manipuladores portan la dotación completa como se evidencia en registro fotográfico. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10).
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.			X			Se verifico, cuenta con los certificados en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos los cuales se encuentran en un solo pdf. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 11).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Página 22 de 45

12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			Se verifico, que cuenta con los certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año, los cuales se encuentran en solo pdf. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 12).
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			Se verifico, que cuentan con plan de capacitación continua y permanente en Buenas Prácticas de Manufactura y el cronograma a llevar durante la ejecución del convenio y según Acta No. 133 del 20 de septiembre del 2021 con el tema Protocolo de Compras dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 13).
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			Se verifico que el nutricionista realizo el diligenciamiento del Formato de Actuaciones (Formato no controlado), según Acta No 201 del 30 de septiembre del 2021 con el tema Revisión Respuesta a la Canalización de Planes de Beneficios de Salud de las Personas Mayores. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 14).
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			Se verifico, que se cuenta con el documento FOR-PSS 295 Formato Construcción Estrategias de Información, Educación y Comunicación en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física y según Formato: Registro de Desarrollo de Actividades del 21 de septiembre del 2021 la socialización del tema Feria de la salud dirigida a las personas mayores. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 15).
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico.			X			Se verifico, según captura de pantalla que el día 14 de septiembre del 2021 se realizó solicitud de cambios de ciclos por motivo día del amor y la amistad y festival de Jazz y el día 17 de septiembre del 2021 se recibió la aprobación como se puede evidenciar en el registro fotográfico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 23 de 45

	Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.						(Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 16).
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			Se verificó la programación de proveedores que da cuenta de los horarios de entrega de la materia prima en el Centro de Comunidad de Cuidado. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 17).
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			Se verifico cuenta con el documento plan de saneamientos, según Acta No. 209 del 30 de septiembre del 2021 se realizó la capacitación con el tema Diligenciamiento Formato Limpieza y Desinfección dirigido a los manipuladores de alimentos y la nutricionista y el técnico en gastronomía realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos que se relacionan a continuación: **CODIGO** / **NOMBRES** FOR-PSS-065 — Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes FOR-PSS-066 — Formato Inspección de la Presencia de Plagas FOR-PSS-067 — Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques. FOR-PSS-068 — Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 18).
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En los documentos adjuntos al informe de gestión del periodo se verificó que el asociado cumple con los lineamientos establecidos en el numeral y sub numerales del componente ambientes adecuados y seguros. En revisión del documento acta 206 se verificó que el asociado mantiene el cumplimiento a la totalidad de los requisitos “necesarios” para la prestación del servicio. En el Acta No. 205 del 30 de septiembre del 2021 con el tema Adecuación habitación para relaciones afectivas e intimas, se verifica la disponibilidad de esta habitación para los usuarios del servicio. (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 1)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Página 24 de 45

2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En los documentos adjuntos al informe de gestión del periodo se verificó según Concepto Plantas Físicas del precontractual de las áreas ofertadas y avaladas, y del informe de gestión del asociado, se verificó que el servicio se presta en las áreas ofertadas y avaladas y de acuerdo a acta No 203 del 30 de septiembre del 2021 con el tema Adecuaciones cubículo PQ como área de asilamientos por protocolo de COVID 19, reubicación área física y áreas de terapia Ocupacional recuperó el área del teatro y se adecuó la sala de estimulación. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septeimbre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 2)
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, se verificó que se da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y se consigna en el formato FOR-PSS-417. y mediante el acta 204 de 30 de septiembre de 2021 indica el cumplimiento de este plan de mantenimiento y entrega los soportes correspondientes. Mediante el formato FOR-PSS-418 informa las actividades de mantenimiento no programadas realizadas en el centro. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 3)
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, se verificó que se han suministrado la totalidad de los elementos solicitados en las tablas: Dotación de habitaciones Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones Dotación lencería para habitación Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación Dotación Mobiliario General Tabla 21. Relación de elementos mínimos para Archivo. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elementos mínimos para Área de Administrativo Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de elemento mínimo para el área de recepción. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de Elementos Mínimos Espacio Redes. Dotación Mobiliario General Tabla 29. Relación de elementos mínimos área alistamiento. Dotación Lavandería Tabla 30. Relación Equipos Lavandería y registro fotográfico del mismo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Página 25 de 45

							(Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 4)
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció la planilla de entrega del kit de aseo FOR-PSS-215 que se realizó la entrega el día 2 de septiembre del 2021 y de acuerdo a Acta No. 166. Con tema Dotación elementos de aseo personal. Se evidencio la planilla de entrega de pañales.pdf del mes de septiembre. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 5).
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, para la prestación del servicio, se verifica formato adjunto FOR- TH-066 del día 04 de septiembre del 2021. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 6)
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a soportes allegados por el asociado se evidenció que para el periodo realiza entrega de vestuario a 5 personas mayores que ingresan por primera vez al servicio Centros Comunidad de Cuidado, lo que se verifica por medio de acta No. 194 del 30 de septiembre de 2021 y formato FOR-PSS-216, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 7).
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			De acuerdo soportes allegados por el asociado se evidenció que para el presente periodo garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"*, con su respectivo registro fotográfico, Tabla 35. "*Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"*, con su respetivo registro fotográfico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 26 de 45

							(Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8).
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó la entrega suministro de los elementos de aseo institucional de acuerdo al documento no controlado adjunto por el Asociado, llamado Formato Lista de Chequeo de entrega supervisión, de la tabla No 36 Relación de elemento de aseo institucional mínimos en stock. (Ver Drive //informe de gestión convenio 745 septiembre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			Se evidenció que el asociado, según acta "Entrega de Dotación EPP" acta No.200 del día 30 de septiembre y acta No 207 del día 30 de septiembre, realizó entrega de dotación a los manipuladores de alimentos y servicios generales, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10).
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con Plan de Emergencias y Contingencia y sus respectivos planos de evacuación evidencia fotográfica. Según Acta No 185 del día 29 de septiembre de 2021 con el tema comité de emergencia y adjunta evidencia fotográfica del certificado del sistema de alarma expedido por el Cuerpo de Bombero de Cogua. Se cuenta con el Certificado red Contra Incendios de fecha del 3 de junio del 2021. Se cuenta con el registro fotográfico de la señalética. Se realizo el diligenciamiento del FOR- TH 007 FOR-TH Formato Inspección de Extintores 006 y FOR-TH -008 Formato Inspección. (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que el Centro Comunidad de Cuidado cuenta con Concepto Técnico Favorabilidad No. 0063 por el Cuerpo de Bomberos del Municipio de Cogua con una vigencia del día 3 de junio 2021 hasta el 3 de junio 2022.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Página 27 de 45

							(Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad: Protocolo de Actividades Cotidianas, Protocolo de Caso Fortuitos, Protocolo de Prevención de Accidente en la institución, Protocolo de Evidencia y Sospecha y con evidencia fotográfica del Directorio de emergencia. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado para este periodo garantizó los insumos establecidos en la Tabla 23 relaciones de elementos COVID-19, de acuerdo Acta No 199 del día 30 de septiembre de 2021 entrega de elementos de emergencia COVID-19 y en registro fotográfico cuenta con los espacios de aislamiento suficiente, adecuado y necesario para atender las necesidades generadas por COVID-19 como se evidencia en el registro fotográfico los planos ofertados y avalados. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 14)
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, se verificó la solicitud Licencia de construcción del 15 de abril del 2021 en las oficina de planeación municipal de Cogua, con el fin que a los 8 meses iniciado el convenio como se contemplan en el anexo técnico para estos casos. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 agosto 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 15)
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	Esta obligación no aplica ya que la licencia de construcción se encuentra en trámite.
Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenciaron las siguientes actividades: -Se adjuntan verificado de participación en la actividad de movilidad sostenible del 2 de septiembre.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 28 de 45

	ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.						-PDF con el registro fotográfico de la bitácora del vigilante comprobando la actividad de apagón ambiental el día 08 de septiembre de 2021 -Acta No. 202 del 30 de septiembre de 2021: Reunión GAGAS. Se suben al drive de evidencias ambientales: -Socialización de Aceite Vegetal Usado (AVU) -Concepto sanitario favorable -Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) -Uso de rejillas -Socialización de vertimientos -Se diligencia el diagnostico de llantas enviado por el equipo técnico de la SDIS -El día 23 de septiembre de 2021, se realiza reporte de sustitución de sistemas ahorradores de agua y energía y se sube al drive de evidencias ambientales el día 27 de septiembre de 2021: -Se adjunta captura de pantalla de trámite ante la CAR para solicitar la inscripción como generador de Aceite de Cocina Usado según directriz de la SDIS -El día 28 de septiembre de 2021, se diligencia reporte de huella de carbono por medio del link enviado por el equipo técnico de gestión ambiental de la SDIS (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental /Obligación 1).
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificaron los soportes allegados por el asociado que corresponden al diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al plan de gestión ambiental y documentos: **FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO** CODIGO – NOMBRE DEL FORMATO FOR-PSS-065 – Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-066 – Formato inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-067 – Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque FOR-PSS-068 – Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-071 – Formato Verificación de Hermeticidad FOR.PSS 064 – Formato Lavado de tanques FOR.PSS 072 – Formato declaración de compromiso PS **FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDIOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS** FOR-BS-053 – RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 29 de 45

							<table><tr><td>FOR-BS-036</td><td>Residuos peligrosos.</td></tr><tr><td>FOR-BS-050</td><td>Formato declaración de compromiso PGIRH</td></tr><tr><td colspan="2">PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SDIS (PAIPAERS)</td></tr><tr><td>FOR - GA - 009</td><td>Formato registro, medición y control de residuos entregados.</td></tr><tr><td>FOR-GA-010</td><td>el formato mensual certificado recolección residuos sólidos</td></tr><tr><td>FOR-GA-047</td><td>Formato registro, medición y control de residuos de descomide.</td></tr><tr><td colspan="2">VERTIMIENTOS</td></tr><tr><td>FOR-BS-067</td><td>Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.</td></tr></table> -Manifiestos de recolección de residuos hospitalarios por la empresa DESCONT los días 13 y 28 de septiembre con número de maniesto 3542718 y 3585978, respectivamente, En estos días se recogieron un total de 190 kg de residuos biosanitarios, 1.5 kg de cortopunzantes, 9 kg de envases vacíos, vidrio contaminado 1 kg y tonner de impresora 3kg. -Se adjuntan los documentos de PGIRH y Plan de Saneamiento del hogar. -Se adjunta el certificado de fumigación. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental /Obligación 2).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenciaron las siguientes socializaciones: -06 de septiembre de 2021: Acta No. 167: Divulgación Plan de movilidad sostenible -09 de septiembre de 2021: Acta No. 168 Acciones de compostaje -15 de septiembre de 2021: Acta No 174: Rutas de recolección interna de residuos sólidos y hospitaleros (RRIRS-RRIRH) -20 de septiembre de 2021: Acta No 178: Sistemas de tratamientos de residuos -23 de septiembre de 2021: Acta No. 182: Fotocopiado a doble cara y uso de medios virtuales -30 de Septiembre de 2021: PAI Cuidado Integral-Estación sostenible- “Trasplante y cuidado” (Ver Drive //informe de gestión convenio 7452 septiembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental /Obligación 3).
Componente Gestión Administrativa							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.						Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos se verificaron los soportes allegados en el presente informe de gestión por el asociado, se evidenció el manejó de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 30 de 45

				X			forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros. Soportando el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, el cual cumple con el protocolo de informe de radicación 1. Ver carpeta financiera- certificación de costos fijos. 2. Ver carpeta financiera- costos fijos- formato de talento humano. 3. Acta 180 del 21 de septiembre 2021 Tema: Socialización del Pacto de Convivencia Institucional a cuidadores 4. Acta 210 del 30 de septiembre 2021 Tema: Actualización, Orientaciones y guía de presentación de informes 5. Protocolo de traslados personas mayores (Ver: // Informe de gestión convenio 7452-2021 Septiembre 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 1- //informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/obligaciones generales/obligaciones especificas/carpeta financiera. Ver carpeta financiera.)
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.					X	No aplica para el presente periodo, pues al inicio del convenio se evidenció mediante registro fotográfico adjunto la ubicación de la Plataforma Estratégica
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			Se evidenció por medio de soporte de registro fotográfico que el Asociado cuenta con la imagen institucional de la SDIS en la comunidad de cuidado y en el medio de transporte del convenio 7452-2021. • Registro Fotográfico Plataforma • Registro Fotográfico mantenimiento de fachada • Registro Fotográfico vehículo Imagen Institucional -1 y 2 (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive //Informe de gestión convenio 7452 Agosto 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3)
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			Se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, de acuerdo a los soportes; la metafísica mensual, captura de pantalla, planilla envío de novedades, asistencia y/o permanencia. • Metafísica • Novedades SIRBE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 31 de 45

							• Planilla de Asistencia • Relación metafísica • Captura de Pantalla Envío de Soportes del 01/10/2021 (Ver: //Informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4)
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Se evidencia que de acuerdo al reporte de novedades en el informe "metafísica": Ingresos: 6 personas mayores Hospitalizaciones: 5 personas mayores • Bese de datos • Caracterización • Relación Metafísica • Captura de Pantalla Envío de Soportes del 01/10/2021 (Ver: Informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5)
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidencio que el Asociado garantizó para el periodo la coordinación con diferentes Instituciones según las necesidades del servicio. • Se verifico a través de Acta No. 187 del 30 de septiembre de 2021 -Actividad; "Gestión de redes". -EPS Capital Salud -EPS Aliansalud. -ESP Convida -Hospital San Ignacio -Comisaria de familia de Engativá y Barrios Unidos. • Se verifico a través de Acta No. 198 del 30 de septiembre de 2021. -Articulación Encuentro de Saberes. -Profesional de Música - Diego Garces (Ver: //Informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 6)
7	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: Un (01) vehículo, el cual cumple con las normas exigidas por ley, las cuales han garantizado el traslado seguro y oportuno para las personas mayores

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 32 de 45

	expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.						• microbús JAC • WOS836 • modelo 2016 • Capacidad 18 pasajeros • Tarjeta de Operación No. 208394 desde el24/08/2020 hasta el 23/08/2022 • SOAT 14777400021640 vencimiento 29-07-2022 • Revisión Técnico-mecánica 13-OIN-029-001 Vencimiento 24/07/2022 • póliza No 1500152703401 vigencia al 08 de enero de 2022, • Registro Fotográfico del Vehículo así mismo los datos del conductor: Cesar Augusto Salazar Urrea, con licencia de conducción No 1070016246 y Cedula de ciudadanía No. 1070016246 (Ver: //Informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/carpeta financiera-5.5 Transporte)
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con el documento (contrato) y factura, que son las siguientes: • Servicio funerario con la COORSERPARK cumpliendo con las especificaciones que describen en el anexo técnico, el cual tiene una duración de 25 meses • Factura No PRE143622, PRE0143620 y PRE135920 del 27 de septiembre de 2021 • Convenio servicios funerarios (Ver // Informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/carpeta financiera-5.4 Servicio funerario)
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua del mes de septiembre de 2021 se evidencia: • Hoja de vida Mónica Avellaneda • Captura de Pantalla Correo nutricionista • Relación TH Nazareth

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 33 de 45

10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			Se verificó de acuerdo con formato FOR-PSS 214 y la liquidación que el asociado Cumplió con talento humano mínimo requerido para este periodo establecido en el anexo técnico. (Ver: //Informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/carpeta financiera/costos fijos/talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.)
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua del mes de septiembre de 2021, la nutricionista saliente realizó empalme socializando los estudios previos, anexo técnico y formatos del convenio No. 7452 –2021, lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad nacional, distrital, departamental mediante acta No. 193 del 30 de septiembre de 2021. Actualización, orientación y guía de presentación de informe. Mediante acta No. 210 del 30 de septiembre de 2021.
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ninguna observación frente a esta obligación Dado que cuenta con el talento humano idónea para la prestación del servicio de los adultos mayor.
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	Para este mes no aplica, ya que, no se presentó descuento proporcional.
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			Se evidencio que el asociado cumplió con los procedimientos de inducción y reinducción de acuerdo a Acta 193 del 30 de septiembre 2021 Tema Proceso de Inducción a personal nuevo Captura de Pantalla envío hoja de vida (Ver informe de gestión convenio 7452-2021 junio)
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Para el presente periodo no se evidencia que el talento humano incumpla con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 34 de 45

16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión documental y del informe de gestión se verificó que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LIMITADA desde el 01 de junio de 2021 hasta 01/08/2023. (cláusula novena) Adicionalmente se verificó. En ese sentido se garantiza el servicio de vigilancia teniendo en cuenta el numeral 2.2.5.5 del anexo técnico. • Factura Seguridad ESPRO • Registro fotográfico Vigilante (Ver // Informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/carpeta financiera-5.6 vigilancia.)
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			Se verificó los soportes que presento el asociado en el informe del presente mes, donde se evidencia que cumplen con esta obligación de acuerdo con el anexo técnico. • Factura de Aseo • Factura de Claro • Factura Codensa • Factura Difudatos • Factura Gas (Ver // Informe de gestión convenio 7452-2021 septiembre 2021/carpeta financiera/costos fijos/certificación costos fijos.)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**83**	**0**	**14**	

INFORME FINANCIERO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 35 de 45

Balance Financiero Convenio 7452 de 2021

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 14.933.136.451	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 14.933.136.451	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 1.734.324.381	11,61%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1.734.324.381	11,61%
8. Saldo:	$ 13.198.812.070	88,39%

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
jun-21	$ 571.143.813	3,82%
jul-21	$ 576.055.429	3,86%
ago-21	$ 587.125.139	3,93%
sep-21		
Totales	$ 1.734.324.381	11,61%

Nota del balance financiero: Cuarto desembolso del convenio 7452 de 2021 correspondiente al periodo en curso.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7452 de 2021

1. Periodo	Del	2. Atenciones		3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones-Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
jun-21	1	30	5.895	$569.904.000	$ 2.024.706	$ 14.352.706	$ 17.617.225	$ 571.143.813	Para el rubro de **talento humano** se presentaron las siguientes novedades: •En profesional de nutricionista aun no se cubre la vacante, para el mes de junio se descontaron 15 días por valor de $1.938.525. •En el perfil de Axiliar de Enfermería se presentaron tres (3) vacantes sin cubrir, lo cual genero 90 días sin cubrir por valor de $6.518.999 Se procede a realizar descuentos en los siguientes rubros de Costos fijos y Costos variables por menor valor soportado y items no acorde al anexo tecnico: * **Servicios Funerarios:** Se realiza descuento dado que el asociado genero un menor valor soportado por valor de $3.001.600 * **Aseo Institucional:** Se realiza descuento por valor de $ 112.479 por elementos no acorde al anexo técnico (Papel Higienico) y otro descuentos por valor de $ 148.177 menor valor soportado. * **Aseo Personal:** Valor a descontar por $456.000 dado a valor menor soportado. * **Absorbentes**: Valor a descontar por $ 216.590 menor valor soportado en sus facturas.
jul-21	1	31	6.150	$573.863.600	$ 967.784	$ 13.290.387	$ 16.450.000	$ 576.055.429	Para el periodo de julio de 2021 se presentaron los siguientes descuentos dado que el asociado presento menores valores en el soportes de sus facturas y por lo cual se genero certificación con el valor a tener en cuenta en soportes: Servicios funerarios tuvo descuento de $1.841.600, Bienes consumibles valor de $ 1.905.897, aseo institucional $901.500, alimentos se genera descuento por valor de $179.541. en aseo personal se desconto $751.200 y absorbentes $7.710649
ago-21	1	31	6.191	$573.863.600	$ 751.306	$ 3.262.155	$ 17.275.000	$ 587.125.139	Se procede a realizar descuentos en los siguientes rubros de Costos fijos y Costos variables por menor valor soportado y items no acorde al anexo tecnico: * Aseo Personal: $232.503 * Incapacidad Terapiasta Ocupacional $ 1.292.000 * Servicio de Vigilancia $ 51.052 * Servicios Funerarios $ 1.686.600
sep-21	1	30	5.995	$569.904.000	$ 1.451.676	$ 54.989	$ 17.275.021	$ 585.672.356	Se procede a realizar descuentos en los siguientes rubros de Costos fijos y Costos variables por menor valor soportado y items no acorde al anexo tecnico: * Servicio de Vigilancia $ 51.052 * Elementos COVID-19 $3,921 * Consumibles $1 * Absorbentes $15
TOTALES			24.231	2.287.535.200	5.195.472	30.960.237	68.617.246	2.319.996.737	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 36 de 45

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

FORMATO INFORME FINANCIERO	Código: FOR-PSS-212 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: *Registre el nombre del proyecto de inversión correspondiente*

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL	**% Ejecución Fisica**	**15,94%**
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR NAZARETH - 200 USUARIOS		
Asociado / Contratista:	FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS	**% Ejecución Financiera**	**11,61%**
Convenio de Asociación / Contrato No:	7452 del 2021		
Periodo de ejecución	**1/09/2021** al **30/09/2021**		

Rubro/Ítem	Cantidad	Valores unitarios mensuales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo ejecutado 1/06/2021 – 30/06/2021		Periodo ejecutado 1/07/2021 – 31/07/2021		Periodo ejecutado 1/08/2021 – 31/08/2021		Periodo 1/09/2021 – 30/09/2021		Total ejecutado	
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)			**$ 7.578.944.600**	$ -	**$ 294.700.259**	-	**$ 303.157.784**		**$ 303.157.784**		$ 303.157.784		$ 1.204.173.611	$ -
Coordinador (a)	1	$4.563.000	$ 114.075.000		$4.563.000	-	$4.563.000		$4.563.000		$ 4.563.000		$ 18.252.000	$ -
Profesional en Enfermería	2	$3.877.056	$ 193.852.800		$7.754.112		$7.754.112		$7.754.112		$ 7.754.112		$ 31.016.448	$ -
Profesional en Nutrición	2	$3.877.056	$ 193.852.800		$5.815.587	-	$7.754.112		$7.754.112		$ 7.754.112		$ 29.077.923	$ -
Profesional en Psicología	2	$3.877.056	$ 193.852.800		$7.754.112		$7.754.112		$7.754.112		$ 7.754.112		$ 31.016.448	$ -
Profesional en Trabajo Social	2	$3.877.056	$ 193.852.800		$7.754.112	-	$7.754.112		$7.754.112		$ 7.754.112		$ 31.016.448	$ -
Profesional en Fisioterapia.	2	$3.877.056	$ 193.852.800		$7.754.112	-	$7.754.112		$7.754.112		$ 7.754.112		$ 31.016.448	$ -
Profesional en Gerontología	2	$3.877.056	$ 193.852.800		$7.754.112		$7.754.112		$7.754.112		$ 7.754.112		$ 31.016.448	$ -
Profesional en Terapia Ocupacional	2	$3.877.056	$ 193.852.800		$7.754.112	-	$7.754.112		$7.754.112		$ 7.754.112		$ 31.016.448	$ -
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	4	$2.173.000	$ 217.300.000		$8.692.000	-	$8.692.000		$8.692.000		$ 8.692.000		$ 34.768.000	$ -
Técnico operativo	2	$2.173.000	$ 108.650.000		$4.346.000	-	$4.346.000		$4.346.000		$ 4.346.000		$ 17.384.000	$ -
Técnico en Regencia de Farmacia	2	$2.173.000	$ 108.650.000		$4.346.000	-	$4.346.000		$4.346.000		$ 4.346.000		$ 17.384.000	$ -
Auxiliar de enfermería	80	$2.173.000	$ 4.346.000.000		$167.321.000	-	$173.840.000		$173.840.000		$ 173.840.000		$ 688.841.000	$ -
Técnico en Gestión ambiental	1	$2.173.000	$ 54.325.000		$2.173.000	-	$2.173.000		$2.173.000		$ 2.173.000		$ 8.692.000	$ -
Técnico en Archivo	2	$2.173.000	$ 108.650.000		$4.346.000		$4.346.000		$4.346.000		$ 4.346.000		$ 17.384.000	$ -
Técnico en Gastronomía	1	$2.173.000	$ 54.325.000		$2.173.000	-	$2.173.000		$2.173.000		$ 2.173.000		$ 8.692.000	$ -
Operario-a de cocina	10	$1.850.000	$ 462.500.000		$18.500.000	-	$18.500.000		$18.500.000		$ 18.500.000		$ 74.000.000	$ -
Auxiliar de servicio generales	14	$1.850.000	$ 647.500.000		$25.900.000	-	$25.900.000		$25.900.000		$ 25.900.000		$ 103.600.000	$ -
Espacio físico funcional		$486.166	$ 2.410.830.000	$ 20.000.000	$ 96.433.200	$ 800.000	$ 96.433.200	$ 800.000	$ 96.433.200	$ 800.000	$ 96.433.200	800.000	$ 385.732.800	$ 3.200.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$111.756	$ 448.780.000	$ 110.000.000	$ 17.951.200	$ 4.400.000	$ 17.951.200	$ 4.400.000	$ 17.951.200	$ 4.400.000	$ 17.951.200	4.400.000	$ 71.804.800	$ 17.600.000
Bienes consumibles		$69.398	$ 166.990.000	$ 180.000.000	$ 5.178.000	$ 7.200.000	$ 6.679.600	$ 7.200.000	$ 6.679.600	$ 7.200.000	$ 6.679.600	7.200.000	$ 25.216.800	$ 28.800.000
Elementos de aseo institucional		$40.294	$ 141.470.000	$ 60.000.000	$ 5.200.065	$ 2.400.000	$ 5.658.800	$ 2.400.000	$ 5.658.800	$ 2.400.000	$ 5.658.800	2.400.000	$ 22.176.465	$ 9.600.000
Servicios funerarios		$38.128	$ 100.640.000	$ 90.000.000	$ 4.025.000	$ 3.600.000	$ 4.025.600	$ 3.600.000	$ 4.025.600	$ 3.600.000	$ 4.025.600	3.600.000	$ 16.101.800	$ 14.400.000
ITEM		**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO**											$ -	$ -
Transporte		$12.575.562	$ 214.389.050	$ 100.000.000	$ 8.575.562	$ 4.000.000	$ 8.575.562	$ 4.000.000	$ 8.575.562	$ 4.000.000	$ 8.575.000	4.000.000	$ 34.301.686	$ 16.000.000
Vigilancia		$8.634.631	$ 215.865.775		$ 8.634.631	$ -	$ 8.634.631	$ -	8.634.631	$ -	$ 8.634.631	-	$ 34.538.524	$ -
Subtotal Costos Fijos		**$ 21.955.935**	**$ 11.277.909.425**	**$ 560.000.000**	**$ 440.697.917**	**$ 22.400.000**	**$ 451.116.377**	**$ 22.400.000**	**$ 451.116.377**	**$ 22.400.000**	**$ 451.115.815**	**$ 22.400.000**	**$ 1.794.046.486**	**$ 89.600.000**
Costos Variables													$ -	$ -
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$9.378	$ 925.456.000	$ 500.000.000	$ 36.528.000	$ 19.736.842	$ 37.745.600	$ 20.666.667	$ 37.745.600	$ 20.666.667	$ 36.528.000	$ 20.666.667	$ 148.547.200	$ 81.736.842
Elementos de aseo personal		$2.479	$ 148.428.000	$ 228.380.000	$ 5.856.000	$ 8.650.952	$ 6.051.200	$ 9.439.707	$ 6.051.200	$ 9.439.707	$ 5.856.000	$ 9.439.707	$ 23.814.400	$ 36.970.072
Alimentos		$20.038	$ 1.935.626.000	$ 1.110.150.000	$ 74.379.294	$ 43.821.711	$ 77.983.016	$ 45.886.200	$ 78.199.494	$ 45.886.200	$ 74.952.324	$ 45.886.200	$ 305.514.128	$ 181.480.311
Subtotal Costos Variables		**$ 31.895,00**	**$ 3.009.510.000**	**$ 1.838.530.000**	**$ 116.763.294**	**$ 72.209.505**	**$ 121.779.816**	**$ 75.992.573**	**$ 121.996.294**	**$ 75.992.573**	**$ 117.336.324**	**$ 75.992.573**	**$ 477.875.728**	**$ 300.187.225**
Costos por realización													$ -	$ -
ITEM		**VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO**											$ -	$ -
Vestuario	4	$ 340.358	$ 205.286.400	$ 67.000.000	$ -	$ -							$ -	$ -
ITEM		**VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO**											$ -	$ -
Elementos emergencia COVID 19	25	$ 122.032	$ 440.430.626	$ 169.729.374	$ 17.617.225	$ 6.789.175	$ 16.450.000		$ 17.275.000		$ 17.275.021		$ 68.617.246	$ 6.789.175
													$ -	$ -
Subtotal por costos por realización / Causación		$ -	$ 645.717.026	$ 236.729.374	$ 17.617.225	$ 6.789.175	$ 16.450.000	$ -	$ 17.275.000	$ -	$ 17.275.021	$ -	$ 68.617.246	$ 6.789.175
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).			N/A						$ 3.262.155				$ 3.262.155	$ -
Mayor Valor Soportado:			N/A										$ -	$ -
Menor Valor Soportado:			N/A		$ -3.934.846		$ -13.290.387				$ 54.989		-$ 17.170.244	$ -
Ajuste a la Decena:			N/A		$ 223		$ -377		$ -377		$ 185		-$ 346	$ -
Total costos:		**$ 21.987.830**	**$ 14.933.136.451**	**$ 2.635.259.374**	**$ 571.143.813**	**$ 101.398.680**	**$ 576.055.429**	**$ 98.392.573**	**$ 587.125.139**	**$ 98.392.573**	**$ 585.672.356**	**$ 98.392.573**	**$ 2.319.996.737**	**$ 396.576.400**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 37 de 45

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 7452-2021

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JUNIO	2021	Costos fijos	$ 22.400.000	$ 537.600.000	$ -
		Costos variables	$ 72.209.505	$ 1.766.320.495	$ -
		Costos variables por realización	$ 6.789.175	$ 229.940.199	$ -
JULIO	2021	Costos fijos	$ 22.400.000	$ 515.200.000	$ -
		Costos variables	$ 75.992.573	$ 1.690.327.922	$ -
		Costos variables por realización	$ -	$ 229.940.199	$ -
AGOSTO	2021	Costos fijos	$ 22.400.000	$ 492.800.000	$ -
		Costos variables	$ 75.992.573	$ 1.614.335.349	$ -
		Costos variables por realización	$ -	$ 229.940.199	$ -
SEPTIEMBRE	2021	Costos fijos	$ 22.400.000	$ 470.400.000	$ -
		Costos variables	$ 75.992.573	$ 1.538.342.775	$ -
		Costos variables por realización	$ -	$ 229.940.199	$ -
Total			**$ 396.576.400**	**$ 2.238.682.974**	$ -

Aportes total del asociado		**$ 2.635.259.374**
Valor inicial aportes del asociado		**$ 2.635.259.374**
Costos fijos		$ 560.000.000
Costos variables		$ 1.838.530.000
Costos variables por realización		$ 236.729.374
Aportes del asociado ejecutados		**$ 396.576.400**
% aportes del asociado ejecutados		**$ 0,15**
Saldo aportes del asociado		**$ 2.238.682.974**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se recomienda al operador para siguientes meses, tener en cuenta el valor máximo a pagar por la SDIS, dado que los soportes allegados no cubrían el 100% del pago y por ende se genera descuento; además tener en cuenta la estructura de costos, así mismo tener presente las observaciones generadas para el periodo del correspondiente. Dichas observaciones fueron allegadas al operador por vía correo electrónico.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO – Septiembre 2021
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la comunidad de cuidado San Francisco de Asís - Nazareth, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 38 de 45

Cumplir satisfactoriamente con la mayoría de las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones a obligaciones a mejorar para el periodo correspondiente.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el periodo correspondiente, el asociado genero unos recursos no ejecutados además de unos descuentos generados por menor valor soportado e ítems no relacionados en el anexo técnico.

- Se procede a realizar descuentos en los siguientes rubros de Costos fijos y Costos variables:
- * Servicio de Vigilancia $ 51.052
- * Elementos COVID-19 $3,921
- * Consumibles $1
- * Absorbentes $15

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales. - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano. Informe financiero mensual.	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
- Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal - MC – 14 CTO 7452 – 2020 pago 4 - Resolución de Facturación - Certificación Bancaria -Actas de visita de supervisión	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 39 de 45

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social San Francisco de Asís - Nazareth garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una **cobertura de 200** personas mayores con **dependencia Severa,** para este último periodo el convenio tuvo un total de 200 participantes registrados; sin embargo, la calidad del servicio fue la adecuada para los participantes cumpliendo con lo estipulado en el anexo técnico.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se presentaron para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2021.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/10/2021

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 40 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INF. SUPERVISION 7452-2021 PAGO 4 SEPT. 151021 aj

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

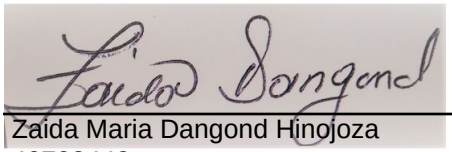
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512 Creación: 2021-10-16 00:40:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-16 12:12:15

Escanee el código para verificación

Elaboración: elaboracion



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: elaboracion



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: elaboracion



FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: Elaboro



hcucunuba@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 41 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INF. SUPERVISION 7452-2021 PAGO 4 SEPT. 151021 aj

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

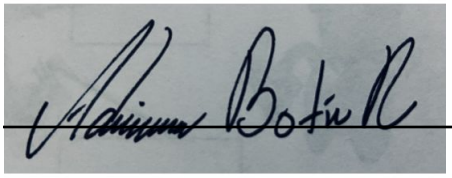
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512 Creación: 2021-10-16 00:40:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-16 12:12:15

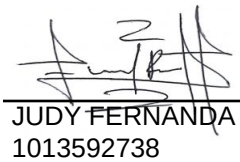
Escanee el código para verificación

Aprobación: Asesora Jurídica Subdirección para Vejez



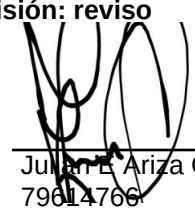
ABotia@sdis.gov.co

Revisión: revision



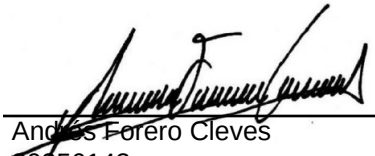
JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

Revisión: reviso



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021
SDIS

Revisión: reviso



Andres Forero Cleves
80256143
rforeroc@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 42 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INF. SUPERVISION 7452-2021 PAGO 4 SEPT. 151021 aj

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512 Creación: 2021-10-16 00:40:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-16 12:12:15

Escanee el código para verificación

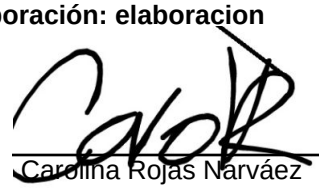
Revisión: reviso



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

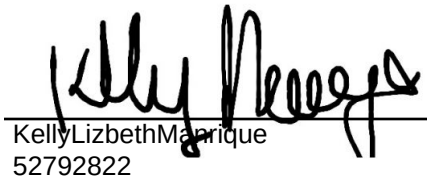
Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: elaboracion



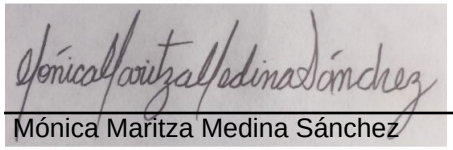
Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: elaboracion



KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: elaboracion



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 43 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INF. SUPERVISION 7452-2021 PAGO 4 SEPT. 151021 aj

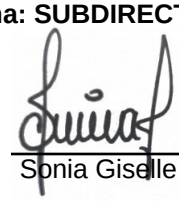
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
Creación: 2021-10-16 00:40:46
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-10-16 12:12:15

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 44 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INF. SUPERVISION 7452-2021 PAGO 4 SEPT. 151021 aj

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512 Creación: 2021-10-16 00:40:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-16 12:12:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	HUSSEMAN ALBERTO CUCUNUBA DEL CASTILL hcucunuba@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-16 00:40:47 Lec.: 2021-10-16 00:41:26 Res.: 2021-10-16 00:41:40 IP Res.: 200.119.125.218
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-10-16 00:41:40 Lec.: 2021-10-16 04:15:38 Res.: 2021-10-16 04:15:56 IP Res.: 186.102.5.163
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-10-16 04:15:56 Lec.: 2021-10-16 06:03:51 Res.: 2021-10-16 06:04:13 IP Res.: 186.86.195.162
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-16 06:04:13 Lec.: 2021-10-16 07:02:54 Res.: 2021-10-16 07:03:12 IP Res.: 186.84.22.0
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-16 07:03:12 Lec.: 2021-10-16 07:04:47 Res.: 2021-10-16 07:04:55 IP Res.: 190.130.84.237
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-10-16 07:04:55 Lec.: 2021-10-16 08:18:28 Res.: 2021-10-16 08:18:37 IP Res.: 186.102.49.101
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-10-16 08:18:37 Lec.: 2021-10-16 08:34:30 Res.: 2021-10-16 08:35:34 IP Res.: 181.53.13.252
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-16 08:35:34 Lec.: 2021-10-16 08:36:28 Res.: 2021-10-16 08:36:35 IP Res.: 191.156.48.242
Revisión	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-16 08:36:35 Lec.: 2021-10-16 08:41:24 Res.: 2021-10-16 08:41:30 IP Res.: 191.95.60.172

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512
2021-10-16T12:12:17-05:00 - Pagina 45 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INF. SUPERVISION 7452-2021 PAGO 4 SEPT. 151021 aj

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211016-004046-4cdf14-25736512 Creación: 2021-10-16 00:40:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-16 12:12:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-10-16 08:41:30 Lec.: 2021-10-16 08:42:13 Res.: 2021-10-16 08:42:23 IP Res.: 186.84.88.235
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-16 08:42:23 Lec.: 2021-10-16 08:49:25 Res.: 2021-10-16 08:49:33 IP Res.: 186.155.17.177
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-16 08:49:33 Lec.: 2021-10-16 09:51:52 Res.: 2021-10-16 09:51:59 IP Res.: 190.25.189.26
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-16 09:51:59 Lec.: 2021-10-16 12:12:02 Res.: 2021-10-16 12:12:15 IP Res.: 201.244.166.117